



ANUNCIO DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN LA LISTA DE RESERVA DE OFICIAL DE PRIMERA FONTANERO EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL TEMPORAL

Por Resolución de Alcaldía n.º 029/17 de fecha 3 de febrero de 2017, se ha resuelto la aprobación de la LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA LISTA DE RESERVA DE OFICIAL DE PRIMERA JARDINERO EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL TEMPORAL cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO DE ALCALDIA N° 029/17.

Vista la Resolución de Alcaldía n° 387/2016, de fecha 1 de diciembre de 2016 en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la configuración en el Ayuntamiento de Vallehermoso de una lista de reserva que permita la contratación urgente de plazas vacantes en régimen de personal laboral en la categoría de oficial de primera fontanero.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Junta de Gobierno Local de fecha 19 de octubre de 2016, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF
CHINEA CHINEA	RAMON LUIS	43.828.134-R
CHINEA CHINEA	TOMAS MANUEL	43.828.135-W
FERNANDEZ DIAZ	EMILIO	78.675.389-W
NIEBLA RAMOS	JUAN JESUS	78.408.653-C



VALERIANO HERNANDEZ	JUAN CARLOS	78.675.751-L
COELLO MÉNDEZ	JAIME	78.398.573-Z
NEGRIN CLEMENTE	RAMON JOSE	43.828.710-W

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF
MARICHAL MORA	JORGE	45.733.953-V
MENDOZA NAVARRO	PEDRO	78.407.582-F
MESA TORRES	YERAY	45.731.616-A
MONTESINO MARICHAL	LUCAS RAMON	78.402.462-Q
MONTESINO MEDINA	FIDEL	46.602.657-Q
PORTO DOMINGUEZ	JOSE ANTONIO	34.877.260-Z

SEGUNDO. Designar la siguiente composición del Tribunal calificador:

- Presidente: Guzmán Trujillo Ventura
- Suplente: Sixto Manuel Ramos Barrera.
- Secretario: Manuel Fernández Pérez
- Suplente: Jonás Padrón Herrera
- Vocal: Alcibíades González Cabrera
- Suplente: Juan Emilio Martín Barroso
- Vocal: Orencio Mesa Ortiz
- Suplente: Andrés Medina Correa
- Vocal: Gil Jesús Escuela Medina
- Suplente: Francisco Jerez Hernández.

TERCERO. La valoración de los méritos tendrá lugar el día 9 de febrero de 2017 a partir de las 10 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Vallehermoso.

CUARTO. Publicar, a los oportunos efectos, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar y fecha de la reunión del tribunal para la valoración de méritos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano Coello Cabrera, en Vallehermoso a 3 de febrero de 2017; de lo que, como Secretaria- Interventora Interina, doy fe.”



Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Vallehermoso a 3 de febrero de 2017



Fdo. D. Emiliano Coello Cabrera. Alcalde-Presidente.